

ACTA Nro. 020-SE-GADMCE-2025

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO Nro. 020 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 08 DE DICIEMBRE DE 2025

Convoca: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio

Preside: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio

Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Buenos días señores concejales, señor secretario, damos inicio a la sesión extraordinaria # 020, del 08 de diciembre de 2025, señor secretario por favor proceda con la constatación del quórum.

Abg. Ramiro Crithian Quintero Caicedo.- Buenos días con todos, procedo a constatar la asistencia, señores concejales y señor Alcalde, sírvanse en decir presente cuando mencione sus nombres.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

Nº	<u>Sr (a) Concej(a)l (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Presente</u>	
2	Dra. Darli Rayo Quiñonez	<u>Presente</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Presente</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Presente</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre		<u>Ausente</u>
6	Lcdo. Pablo Gruezo Mina	<u>Presente</u>	
7	Sr. Abraham Parra Montes	<u>Presente</u>	
8	Lcdo. Víctor Rodríguez Santos	<u>Presente</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>Presente</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>09</u> <u>Presentes</u>	<u>01</u> <u>Ausentes</u>

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 09 miembros del Pleno del Concejo el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo extraordinaria Nro. 020, del 08 de diciembre de 2025.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, me permito dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver, en segunda instancia acerca de la proforma presupuestaria para el ejercicio económico 2026, con su respectivo POA.

Queda a consideración de la sala señor Alcalde y señores concejales.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Elevo a moción que se apruebe el orden del día de la sesión de hoy 08 de diciembre de 2025.

Dra. Darli Rayo Quiñonez.- Apoyo la moción de mi compañero Galo Cabezas Cañola.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el abogado Galo Cabezas Cañola, con el apoyo de la Dra. Darli Rayo Quiñonez, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Dra. Darli Rayo Quiñonez	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>Ausente</u>	<u>Ausente</u>
6	Lcdo. Pablo Gruezo Mina	<u>A favor</u>	
7	Sr. Abraham Parra Montes	<u>A favor</u>	
8	Lcdo. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>09 A favor</u>	<u>0 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar el orden del día de la sesión extraordinaria Nro. 020, del 08 de diciembre de 2025.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, este presupuesto se lo ha querido satanizar, estamos presupuestando de acuerdo a la recaudación histórica compañeros, en este presupuesto tiene que estar el 10% de los grupos vulnerables y del resto las obras, no hay mucho que hacer en este presupuesto, no hay que satanizar, lo que mencioné es lo que se habla realmente, no puede ser que se siga repitiendo que no le aprueban el presupuesto al Alcalde, no es al Alcalde es a la ciudad, nosotros trabajamos en equipo pero cuando se quiere dañar esto diciendo que estamos incumpliendo, no se había puesto en conocimiento porque al final del ejercicio económico de este año prácticamente el gobierno está adeudando 9 millones de dólares sin contar lo de FLOPEC, no se ha subido concurso porque hemos sido prudentes porque el concurso obliga a tener respaldo económico, recién nos pusieron dos meses de asignación y por eso estamos buscando la forma de poder solventar este presupuesto, vamos a tener 8 millones de dólares en bonos, entonces los concursos se pagarán en bonos pero antes no teníamos ni el dinero ni los bonos, para poder subir un concurso debe estar respaldado con un anticipo y si no tengo para eso automáticamente se cae, compañeros, con esta explicación es el momento que se abra el debate y tratemos de sacar esto adelante.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, totalmente atinado lo que dice el alcalde, nosotros queremos darle a Esmeraldas lo que necesita, conozco lo que está haciendo el alcalde en Quito en función de hacer un evento que permita darle a Esmeraldas aquello que por tanto tiempo nos han negado, entonces creo que es importante no retroceder en el proceso, en la mesa de trabajo que tuvimos con la presencia de los concejales y directores para hacer indicaciones y poner más insumos por un POA que fortalezca la institución, en ese contexto se ha traído este proyecto a la institución para que vaya acorde a nuestra idea en un 99%, todo por el desarrollo de Esmeraldas, con conciencia en este contexto pido elevar a moción para quienes quieran razonar el voto lo hagan, elevo a moción conocer y resolver, en segunda instancia acerca de la proforma presupuestaria para el ejercicio económico 2026, con su respectivo POA.

Dra. Darli Rayo Quiñonez.- Compañeros, con mucho respeto este asunto del POA es un tema importante y yo he estado en la socialización y hemos opinado donde se tiene que corregir o aumentar, que las cosas se hagan bien porque somos nosotros quienes vamos a tener que responder, no puede haber polémicas porque los debates son para construir, la compañera Yagual estuvo hasta lo último, necesitamos que se proyecte y también quiero pedirles que se respeten las horas, los horarios, aquí se habló de inconformidades, correcciones, yo de manera personal dije que no me parecía justo que hubieran tantas consultorías y que el presupuesto de obras públicas estaba muy bajo, pero eso no significa que esté en contra, por lo tanto respaldo la moción conocer y resolver, en segunda instancia acerca de la proforma presupuestaria para el ejercicio económico 2026, con su respectivo POA.

Lcdo. Víctor Rodríguez Santos.- Compañeros, yo estuve presente en las reuniones de este tema y creo que si ya está estipulado la proforma para el 2026 que Esmeraldas necesita obra, yo como concejal y justo hablábamos con el pastor Gruezo y que se necesita abrir el patronato municipal y atender a las personas que andan con problemas mentales en la calle y que lo requerimos tanto en esta ciudad y la salud, en ciertas partes de ha manejado un

presupuesto, no contamos con un presupuesto grande pero si hay una proforma 2026 porque Esmeraldas necesita el turismo y tenemos que vender nuestra identidad, yo creo que hay un departamento de obra públicas y necesitamos construir desarrollo con obra y también hay que preocuparse por la salud, hay un presupuesto de desarrollo comunitario, hay cosas que no me gustaban, yo creo que aquí venimos a debatir un presupuesto que es necesario para que este cantón Esmeraldas en el 2026 sea mejor porque esta administración trabajo con responsabilidad, el Concejo apruebe los recursos para que el señor alcalde pueda hacer la obra.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Compañeros, yo creo que un presupuesto es la radiología de lo que vamos a hacer el año que viene, en este caso 2026, a veces en otras administraciones se maquillaban las proformas con recursos que no estaban ni siquiera en convenio y no como ahora que hay un convenio con Petroecuador, yo tengo alguna inquietudes, revisando la nómina que hay un señor Carlos Daniel Noboa Santander aparece en higiene y también en comunicación con otro rubro, punto 2 el director de cultura hablaba de una consultoría y primero yo creo que están muy altas pero una consultoría que veo importantísima es una política de desarrollo turístico para el cantón, lo digo porque con el señor alcalde y concejales, hemos presentado el balneario las Palmas a los chinos pero ese balneario es un desastre, el tránsito al malecón es terrible, así nadie va a invertir en ese lugar, otro punto, el tema de salud que es importantísimo, para recuperar el patronato hay que hacer algunas acciones legales pero hasta mientras se ha planteado las brigadas móviles hasta que tengamos un centro de salud preventivo, nosotros podemos trabajar en salud preventiva porque eso si nos permite la ley, también podemos trabajar con personas para salud mental, nosotros debemos ser un punto intermedio para el trabajo en un centro de alcohol y drogas de la Universidad LTV, podríamos ser un punto intermedio para esos pacientes que necesitan esa ayuda, creo que podemos trabajar en algunos tema de salud que son importantísimos, como el trabajo con los grupos propietarios, eso es una competencia que nos ha asignado el Estado a todos los GAD que trabajemos con todos los grupos prioritarios.

Arq. Tania Quiñonez Bustos.- Señores concejales, se hizo al pleno la propuesta para la proforma 2026 y se sugirieron algunos cambios que voy a mencionar, en la dirección de desarrollo comunitario se debería haber incluido el rubro que le pertenece al CCPD, lo que hizo fue que se le disminuyó una actividad que no le corresponde de acuerdo a su competencia y nosotros lo que hicimos fue trasladar los USD. 250.000 y se los dejamos individualizados en la partida que le corresponde al área social del CCPD, la dirección de obras públicas se le incrementaron USD. 160.000 para poder atender requerimientos de áreas verdes, en la dirección de turismo, se unificaron unas actividades y se hizo una reducción de USD. 196.000 y se le aumentó a obras públicas y planificación por el tema de partidas de expropiación, estas modificaciones fueron las que se hicieron a la propuesta y el presupuesto que estaba inicialmente, se sigue manteniendo con USD. 73.941.371.91, no disminuimos ni aumentamos, solo se hicieron correcciones.

Lcdo. Víctor Rodríguez Santos.- Compañeros, la zona rural es turística, un ejemplo de fuera es Baños, porque es muy turístico, la ruralidad se puede hacer

turística, en otros países que Dios nos ha permitido conocer, ha habido la mayor cantidad de ingresos que es en la zona rural, tenemos que apostar al turismo de la ruralidad, son necesarias las consultorías porque eso nos va a ayudar a avanzar y corregir los problemas de administraciones anteriores.

Arq. Tania Quiñonez Bustos.- Señores concejales, con respecto a las actividades que se han planteado en las direcciones, nosotros como planificación no hemos modificado sino que reajustamos los presupuestos y en el caso de desarrollo comunitario lo que hicimos fue tomar las consideraciones de los concejales Yoli y Ramón pero se aumentaron las actividades pero no alteró el presupuesto, con el tema de turismo se mantiene, no hemos eliminando ni suprimido actividades, entonces eso se tomó en consideración.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la Lcda. Laura Yagual Salazar, con el apoyo de la Dra. Darli Rayo Quiñonez, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola.- Luego de haberse incorporado las recomendaciones que se dieron por este Concejo, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
2	Dra. Darli Rayo Quiñonez.- Luego de que se han hecho algunas correcciones y que espero que en un futuro se tomen en consideración, en algunas partes cabe una consultoría pero en otras no, una vez que se han hecho muchas correcciones como haber insertado el presupuesto para las expropiaciones, haber desglosado para el CCPD, creo que algo se logró, en aras de que las cosas salgan bien y que nos vaya de lo mejor con este presupuesto, mi voto es a favor	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Con las observaciones que hemos realizado, así como también que nosotros decidimos de que se contratar aun equipos de expertos para hacer proyectos porque es la única manera de conseguir recursos en diferentes instituciones tanto públicas como privadas, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Ausente</u>	<u>Ausente</u>
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>Ausente</u>	<u>Ausente</u>

6	Lcdo. Pablo Gruezo Mina.- Compañeros, hemos estado por la gracia de Dios en la construcción de este POA, creo que se lo debatido los suficiente y se han hecho las correcciones, quiero subrayar algo, en cuanto al área de salud que es lo que talvez no sea una competencia directa, la ley no faculta, pero vuelvo a hacer una pregunta, ¿qué es lo que realmente nos faculta? Porque si nosotros transitamos por Esmeraldas, veremos que todos los problemas mentales, el centro que maneja el gobierno no abastece a la ciudad de Esmeraldas 'porque este problema se ha salido de las manos del gobierno, tenemos que buscar un mecanismo legal que nos permite llegar a atender la necesidad, tenemos que dar una respuesta, eso es lo que me preocupa que en el presupuesto hay la intención pero que no se quede allí sino que hayan acciones que nos permita darle atención a este problema, entonces desde ese punto de vista y porque creo que la construcción que hemos hecho la hicimos pegado a derecho, con amor y responsabilidad, dicho esto, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
7	Sr. Abraham Parra Montes.- Con las rectificaciones del caso, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
8	Lcdo. Víctor Rodríguez Santos.- Compañeros, aquí se trabaja por construir una Esmeraldas diferentes, es una Esmeraldas que debemos trabajar y hacerlo con responsabilidad, el pasado ya es pasado y acuérdense que administraciones anteriores unca pensaron en Esmeraldas, nosotros hemos demostrado no solo a la ciudadanía sino que internacionalmente también, aquí veo profesionales que si trabajan por Esmeraldas, eso es digno de aplaudir, yo creo que con esta Proforma presupuestaria 2026 vamos a trabajar de la mejor manera, si Dios lo permite vamos a sacar esta ciudad adelante, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	

9	Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, creo en la responsabilidad que tenemos todos por sacar a Esmeraldas de una manera ágil y responsable adelante, llevar un POA, debatirlo en primera instancia, esto nos permite verter nuestra opinión, nosotros entendemos las necesidades múltiples de cada sector, queremos un desarrollo equilibrado, justo para el pueblo, estamos siempre a la vanguardia de cualquier cosa que pueda darse, aspiramos sacar los mejores resultado, que siempre sobre la mesa esté la unidad que es lo que necesita esta ciudad, por todo lo expresado mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, cuando trajeron un presupuesto al Pleno, no fue para no debatir, lo que ha dicho el pastor, efectivamente está preocupado por la salud de las personas de consumo de alcohol y drogas, Esmeraldas tiene muchas necesidades y esas son las que discrepamos para ver donde podemos poner dinero, Machala tiene 10% menos de personas que Esmeraldas y tiene 98 millones de dólares y Esmeraldas sigue teniendo 18 millones, lo que les digo compañeros es que de esos 18 millones, Esmeraldas necesita hoy 300 para aliviar todos los problemas de inmediato, entonces lo que les pido que con todo el sentimiento que tengamos cada concejal, tratemos de que ese sentimiento sea el más coherente en el poquito de recursos que tenemos, con esto mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>09 A favor</u>	<u>0 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°003- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, considerando el artículo 1, de la Constitución de la República del Ecuador: "El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada. La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución.".

El artículo 227, de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.". El artículo 238, de la Constitución de la República del Ecuador, contempla que: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana; En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales.". Que, conforme lo estipula el artículo 240, de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. El artículo 53, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina: "Naturaleza jurídica.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización: y, ejecutiva previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden.". El artículo 56, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización indica: "Concejo municipal.- El concejo municipal es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado municipal. Estará integrado por el alcalde o alcaldesa, que lo presidirá con voto dirimente, y por los concejales o concejalas elegidos por votación popular, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. En la elección de los concejales o concejalas se observará la proporcionalidad de la población urbana y rural prevista en la Constitución y la ley.". Los literales a), t), del artículo 57, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización estipula: "Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde: **a)** El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; **t)** Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa.". El artículo 245 del COOTAD, en su artículo 245 estipula: "Art. 245.- Aprobación.- El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigencia...", por unanimidad, **RESUELVE:** Aprobar en segunda y definitiva instancia la proforma presupuestaria para el ejercicio económico del año 2026, con su respectivo POA.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 13h30, Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, clausura la sesión extraordinaria de Concejo del GADMCE, del 08 de diciembre de 2025, firmando como constancia de lo actuado con el secretario que certifica.



Abg. Vicko Villacís Tenorio, Mgtr
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO